

## RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

San Salvador, a las **dieciseis horas** del día **veinticinco de octubre de dos mil dieciseis**, el **INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS** luego de haber recibido la solicitud de información No. **SAIP-2016-0005** presentada a través de correo electrónico por parte de: **Jaime Alberto López**, y de haber analizado la misma, con base al Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y al arts. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta dependencia resuelve:

### **ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA,**

En dicha solicitud se requiere: a) Copia de los contratos de pólizas de seguro médico para funcionarios y empleados de esa institución, financiados con cargo al presupuesto institucional de 2016 y b) Copia de documentos anexos a los contratos indicados en el literal anterior, que se refieran a condiciones para la prestación de los servicios de seguro médico para los funcionarios y empleados de esa institución durante el presente ejercicio fiscal. Dicha solicitud fue prevenida y se subsano, aclarando que la información se requiere en archivo digital y que el mismo me sea enviado por correo electrónico a la dirección [alac@funde.org](mailto:alac@funde.org) siendo la información solicitada la que corresponde al contrato de póliza de seguro vigente a la fecha en que se hace la solicitud.



**Edith Yanira Flores Tejada**  
Oficial de Información Institucional Ad-honorem